

28427 - Deontología, veterinaria legal y bioética

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28427 - Deontología, veterinaria legal y bioética

Centro académico: 105 - Facultad de Veterinaria

Titulación: 451 - Graduado en Veterinaria

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de la asignatura de *Deontología, Veterinaria Legal y Bioética* dentro del Grado de Veterinaria es que el estudiante aprenda los principios éticos de la profesión, la legislación en la que se fundamentan las actividades del veterinario en cualquiera de sus ámbitos profesionales, los requisitos para su ejercicio, y algunos conceptos de veterinaria forense.

Los objetivos y contenidos de la asignatura son acordes e incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que el aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir al ejercicio correcto de la profesión veterinaria.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer las bases y principios éticos de la profesión veterinaria.
2. Conocer los organismos legisladores y la normativa legal y reglamentaria de interés veterinario.
3. Conocer los requisitos administrativos, legales y profesionales para el ejercicio de la profesión.
4. Conocer los distintos tipos de responsabilidades y sanciones que el veterinario puede tener en su ejercicio profesional.
5. Comprender los aspectos básicos de la medicina legal y forense, peritación veterinaria y veterinaria comercial.
6. Comprender las actividades prácticas planteadas y ser capaz de analizar un problema de veterinaria legal.
7. Integrar los conceptos de la asignatura en la resolución de casos prácticos.
8. Ser capaz de realizar y presentar correctamente un trabajo escrito que relacione los diferentes aspectos tratados en la asignatura.

3. Programa de la asignatura

I. Administraciones públicas y organización veterinaria

Organización en la Unión Europea y del Estado. Estructura Legislativa. Organización profesional. Requisitos para el ejercicio de la profesión. Contingencias profesionales.

II. Deontología

Deontología, Ética y Bioética. Códigos deontológicos. Eutanasia. Responsabilidad penal, civil, disciplinaria y administrativa.

III. Veterinaria Legal y Forense

Poder Judicial y proceso judicial. Peritaciones. Tanatología y Traumatología Forenses. Necropsia médico-legal.

IV. Veterinaria Legal Comercial

Comercio con animales. Vicios. Seguros agrarios. Trazabilidad animal. Dopaje.

V. Legislación Veterinaria

Legislación sobre Sanidad Animal, Medicamentos, Bienestar animal, Espectáculos con animales, Animales de Compañía, Organismos modificados genéticamente, y Producción ecológica, en relación con la profesión veterinaria.

4. Actividades académicas

1. Clases teóricas. El profesor presentará contenidos teóricos fomentando la participación de los estudiantes.
2. Prácticas de laboratorio. Prácticas de Veterinaria Forense y de búsqueda de información relevante de la asignatura.
3. Prácticas de casos en aula. Resolución de casos deontológicos, periciales y legales. Revisión de documentación

oficial.

Así mismo, se fomenta el trabajo autónomo y continuo del estudiante, y la integración de los diferentes temas tratados en la asignatura. Las presentaciones audiovisuales y otra información relevante se proporcionarán a través de Moodle.

5. Sistema de evaluación

Para aprobar la asignatura será necesario superar el 50% de la calificación máxima de una prueba global, con la siguiente estructura:

1 – Evaluación escrita de las clases teóricas con la que se evaluará los resultados de aprendizaje 1 a 5. Esta prueba consistirá en preguntas conceptuales de tipo test (60-90%) y preguntas abiertas de respuesta breve (10-40%). Supondrá el 90 % de la puntuación final.

2- Evaluación escrita de las clases prácticas con la que se evaluarán los resultados de aprendizaje 6 y 7. Estará compuesta por preguntas de tipo test, preguntas abiertas de respuesta breve y resolución de casos deontológicos, legales y peritaciones. Supondrá un 10% de la calificación final.

Criterios de valoración y niveles de exigencia: La valoración será 100% objetiva, de acuerdo a las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas correspondientes a la docencia teórica y práctica.

En las preguntas de tipo V/F y en las de opción múltiple con sólo una correcta, cuando se erran se resta a su cuantía el valor probabilístico que corresponda por acertar al azar. Las preguntas de respuesta corta no descuentan puntos del total si se responden incorrectamente o no se responden.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad